

50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al condenado publíquese por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Javier Sara.—Rubricado.—Fué publicada el día de su fecha.—Juan Testal.—Rubricado.

Y para que conste y para el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Sevilla a 22 de junio de 1970.—El Secretario.—(2.289.)

Uwe Stemman, sin domicilio conocido en España, lesionado al parecer en accidente habido el día 11 de febrero último cuando viajaba en el coche 5428-DD-89 (F) comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró para ser oído y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 LECr. en méritos de las diligencias previas 86/1970 sobre imprudencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a 27 de junio de 1970. El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.283.)

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia número 32.—En la ciudad de Mérida a 25 de junio de 1970.—El señor don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de este Partido, ha visto en juicio oral y público las diligencias preparatorias por delito menos grave, seguidas de oficio con el número 8/1970, por delito de imprudencia, contra el acusado Pedro Cortés González, de treinta y tres años de edad, hijo de Miguel y Josefa, de estado casado, chófer, natural de Valverde de Mérida y vecino de Alemania, representado por el Procurador don Manuel Martínez Finch y defendido por el Letrado don Antonio

Rodríguez Ramírez, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Pedro Cortés González, como autor criminalmente responsable de una falta de simple imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, privación del carnet de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas procesales correspondientes a juicio de faltas y reclusión privada, con el apremio personal de sufrir cinco días de arresto sustitutorio si caso de insolvencia no hiciere efectiva dicha multa en término de cinco días de ser requerido para ello.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al acusado Pedro Cortés González, expido el presente en Mérida a 26 de junio de 1970.—El Juez.—El Secretario.—(2.284.)

Nico Willem Muijs, súbdito holandés, sin domicilio conocido en España, que tuvo un accidente de circulación el día 4 de mayo de 1970 en el kilómetro 653,360 en la carretera N-II, por el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se le llama, cita y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Mataró, para ser oído en méritos de las diligencias previas 199/1970 sobre imprudencia, y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 LECr, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a 27 de junio de 1970. El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.282.)

En sumario que instruyo en el Juzgado número 12 con el número 67 de 1970, por muerte natural de don Andrés Tonda Sánchez, natural de Almería, nacido el día 14 de diciembre de 1911, hijo de Andrés y Luisa, casado con doña Hortensia González Martel, y domiciliado en la calle Imperial, número 1, piso 3.º izquierda, y encontrándose la esposa del mismo en Caracas y cuyas señas se ignoran, se ha acordado expedir el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», haciéndose saber la muerte por el presente a su esposa o familiares y efectuando el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la misma.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1970. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Magistrado.—(2.279.)

Don Juan Gilbert Querol, Juez de Instrucción de la Ciudad de Gandía y su Partido.

En virtud del presente y por tenerlo así acordado en las diligencias previas que en este Juzgado se instruyen con el número 222 de 1970, sobre robo de un llavero de metal en forma de herradura, conteniendo seis llaves, al parecer correspondientes a un turismo marca «4-L», hecho realizado en la localidad de Oliva, se entera en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona que se considere perjudicada por la sustracción del referido llavero y llaves, haciéndole saber al mismo tiempo que las mismas se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Dado en Gandía a veintisiete de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—2.277.)

El ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su Partido, en provido de hoy, dictado en diligencias previas 432/1970, por daños, ha acordado se cite al dueño o Gerente de la Sociedad «Comeca», domiciliada en Crell, rue 37 des Usines (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a veintiséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial.—(2.275.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se indican con destino al Instituto Farmacéutico E.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico E de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. 3 S. V. 106/70-124.

Relación de artículos y precio límite

180.000 metros de gasa hidrófila en bobinas, al precio límite de ocho pesetas metro.

20.000 metros de gasa hidrófila en piezas, al precio límite de ocho pesetas metro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación de la adjudicación en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que

figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1 «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 21 de agosto de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 21 de agosto de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—4344-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de diecinueve lotes de material inútil de artillería sinertes. Expediente número 4/70-E. (Número 20/70-Central.)

A las diez horas (10) del día 20 del próximo mes de agosto se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), «Subasta pública para la enajenación de diecinueve lotes de material inútil de artillería sinertes, pertenecientes al Parque y Maestrans de Artillería de Sevilla y depositados en la antigua Pirotecnia Militar de Sevilla, calle Avión Cuatro Vientos, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y relación de lotes, en la Secretaría de esta Junta y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en dicho Parque y Pirotecnia.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Dicha oferta deberá ajustarse al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta; será entregada en metálico ante la Mesa de Contratación en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 15 de julio de 1970.—El Coronel Presidente accidental.—4319-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro de dos transmisores radioeléctricos de onda media para el Servicio Costero, uno para Barcelona y otro para Santander.

Se anuncia concurso público con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera para concertar el suministro de dos transmisores radioeléctricos de onda media para el Servicio Costero, uno para Barcelona y otro para Santander, por precio tipo máximo de 9.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid puede examinarse el pliego de bases, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 100.000 pesetas o aval bancario por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Los pliegos se presentarán antes de las

doce horas del día 12 de septiembre de 1970 en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas y treinta minutos del día 15 de septiembre de 1970.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez.—4368-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados, por la que se anuncia la celebración de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de veintinueve viviendas de protección oficial», grupo II, tercera categoría, y locales comerciales, en Madrid.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1.º **Presupuesto de contrata:** 6.278.285,19 pesetas.

2.º **Plazo de ejecución de las obras:** Diecinueve meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.º **Exhibición de documentos:** El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid.

4.º **Fianza provisional:** 125.566 pesetas.

5.º **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en el grupo C.

6.º **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.

7.º **Presentación de las proposiciones:** Se entregarán en mano en las citadas oficinas del Patronato hasta las trece horas del día 8 del próximo mes de septiembre.

8.º **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 9 del próximo mes de septiembre, a las trece horas, en las mismas oficinas del Patronato, ante su Mesa de contratación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de dos sobres, que se presentarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de esta subasta.

Sobre número 1: Documentación general.—Contendrá necesariamente:

1. Resguardo de la fianza provisional o del aval bancario en su caso.

2. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor.

3. Escritura de constitución social inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades, siendo preciso en es-

te caso certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a la subasta con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

7. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativo de estar clasificado en el grupo C.

8. Recibo de la Contribución Industrial, relativo al trimestre corriente.

Sobre número 2. Propuesta económica.—Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo del presente anuncio:

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de subasta de las obras del «Proyecto de», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—8.086-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos telefericos con destino a Centros de Capacitación y Experiencias Agrarias.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de dos telefericos grúas, tipo Blondin, motor Diesel, con una potencia entre 60 y 70 CV, y una capacidad de carga entre 1.000 y 2.000 kilogramos, con destino a Centros de Capacitación y Experiencias Agrarias.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la expresada Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 25.500 pesetas o el correspondiente aval bancario formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón

de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, paseo Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, José García Gutiérrez.—4.116-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Colonización y Ordenación Rural) por la que se hace público la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamiento en Valdegrulla de Osma (Soria)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de caminos principales y de la red de saneamiento en Valdegrulla de Osma (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones trescientas trece mil seiscientos dos pesetas (7.313.702 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Félix Calonge Calvo en la cantidad de cinco millones trescientas mil pesetas (5.300.000 pesetas), con una baja que representa el 27,534 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.094-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan.

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de mayo de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Olombrada-Perosillo (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones setenta y siete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas (pésetas 8.077.249), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Diego Zabaleta Arribalaga en la cantidad de cinco millones cuatrocientas noventa y dos mil pesetas (5.492.000 pesetas), lo que supone una baja del 32,007 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 4 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.124-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan.

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de mayo de 1970 para las obras de «Red de caminos en Cambas, San Pedro de Aranga-La Coruña», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones doscientas treinta y nueve mil ciento noventa pesetas (10.239.190 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Germán Cebalero Varela en la cantidad de ocho millones ochocientos diecinueve

mil pesetas (8.819.000 pesetas), con una baja que representa el 13,871 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.122-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público la adjudicación de las obras que se citan.

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de mayo de 1970 para las obras de «Red de caminos en Cacheiras-Rescesende (Teo-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones cuatrocientas noventa mil ochenta y una pesetas (pésetas 8.490.081), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Manuel Pérez Nin en la cantidad de seis millones cuatrocientas ochenta y siete mil pesetas (6.487.000 pesetas), con una baja que representa el 23,594 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.123-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Camino de circunvalación de la zona 12 del delta de derecho del Ebro (Tarragona)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Camino de circunvalación de la zona 12 del delta derecho del Ebro (Tarragona)».

Presupuesto de contrata: Dieciséis millones trescientas treinta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesetas (pésetas 16.338.995).

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas veintiséis mil seiscientos ochenta pesetas (326.780 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 6 del grupo G.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de septiembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 8 de septiembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras P. O., T. de Villanueva.—4.090-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la «Red de caminos y desagües en Monterrubio de Armuña (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y desagües en Monterrubio de Armuña (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos cincuenta y seis mil seiscientos nueve pesetas (1.956.609 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo, en Salamanca, avenida Portugal, 58, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ciento treinta y dos pesetas (39.132 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 8 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.125-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Revestimiento de hormigón del arroyo de Marchamalo, en su tramo final, en el término municipal de Guadalajara».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Revestimiento de hormigón del arroyo de Marchamalo, en su tramo final, en el término municipal de Guadalajara».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (2.047.655 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de

Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de septiembre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil novecientas cincuenta y tres pesetas (40.953 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán. — 4.126-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso la adquisición de pajuelas de plástico y vainas para el envasado, congelación y conservación de semen a base de nitrógeno líquido, de guantes de plástico para el manejo en las operaciones de congelación de semen y otras relativas a las cargas de nitrógeno líquido en los «containers» correspondientes, con destino a los Centros de congelación de semen.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratación del Estado.

Esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de pajuelas de plástico y vainas para el envasado, congelación y conservación de las dosis de semen a base de nitrógeno líquido, por un presupuesto de un millón ochocientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas) y de guantes de plástico para el manejo en las operaciones de congelación de semen y otras relativas a las cargas de nitrógeno líquido en los «containers» correspondientes, con destino a los Centros de congelación de semen, por un presupuesto de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas), siendo el presupuesto total de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos correspondientes, así como las condiciones y bases del concurso, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Sección de Reproducción Animal, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, hábil también al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.— 4.117-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso la adquisición de nitrógeno líquido para la conservación y congelación de semen, con destino a los centros de congelación de semen.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratación del Estado.

Esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de nitrógeno líquido para la conservación y congelación de semen con destino a los Centros de congelación de semen, por un presupuesto de ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de treinta y dos mil pesetas (32.000 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos correspondientes, así como las condiciones y bases del concurso, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Sección de Reproducción Animal, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, hábil también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.— 4.118-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Un grupo electrotérmico de 250 KVA», Base de Los Llanos-Albacete.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Un grupo electrotérmico de 250 KVA», Base de Los Llanos-Albacete, al precio fijo de 1.655.000 pesetas, correspondientes al expediente número 02-26-69, del Servicio de Obras Militares.

El plazo de entrega será de seis meses y siempre antes del 31 de diciembre de 1970.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 1 de septiembre de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 2 de septiembre de 1970, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 37.100 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento general de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de julio de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Casvo Suárez.—3.356-C.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico, con destino a las oficinas de la Escuela Sindical de la Delegación Sindical Comarcal de Eibar.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, con destino a las oficinas de la Escuela Sindical de la Delegación Sindical Comarcal de Eibar, por un importe de 101.436 pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Provincial y Oficialía Mayor de la Delegación Provincial de Guipúzcoa (Oquendo, 16-18, primero).

El plazo de presentación de ofertas terminará a los quince días naturales, a contar del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse esta presentación en las oficinas anteriormente citadas.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en la Delegación Provincial de Sindicatos.

El importe de los anuncios que se publiquen con motivo de este concurso serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

San Sebastián, 8 de julio de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Samuel Fernández-Miranda.—4.134-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Variante para supresión de curvas peligrosas entre los puntos kilométricos 1.423 al 1.833 y del punto kilométrico 3,570 al 3.795 de la carretera (BV-5302)».

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Variante para supresión de curvas peligrosas entre los puntos kilométricos 1.423 al 1.833 y del punto kilométrico 3,570 al 3.795 de la carretera (BV-5302) de Santa María de Palautordera a la de Caldas de Montbui a San Celoni», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.273.437,57 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 2.500 pesetas, con cargo a la partida 940 del vigente presupuesto provincial, y el resto, o sea, pesetas 1.773.437,57 pesetas más 100.000 pesetas de agotamiento por administración, con cargo a la partida homóloga del ejercicio de 1971.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 95.463,75 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuatro del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que

se haga, advirtiéndose que será destacada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de julio de 1970.—El Secretario.—4.128-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tratamiento superficial en los caminos vecinales que se citan».

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Tratamiento superficial en los caminos vecinales BV-5401 de Vich al confin con Gerona en dirección a San Hilario (puntos kilométricos 7 al 18), BV-5202 de Villaleón a San Julián de Vilatorrada (puntos kilométricos 0 al 4,100) y BV-4216 de Vich a la carretera de Moyá a Calaf por Surriá (puntos kilométricos 0,620 al 17,520)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.332.870 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 3.600.000 pesetas, con cargo a la partida 654 del vigente presupuesto provincial, y el resto de pesetas 732.870, con cargo a la partida homóloga del presupuesto ordinario de 1971.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 95.667,46, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez

a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuatro del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición a que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de julio de 1970.—El Secretario.—4.129-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Primer tratamiento asfáltico del camino vecinal de La Nou a la carretera de Solsomà a Ribas en San Salvador de Serchs».

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Primer tratamiento asfáltico del camino vecinal de La Nou a la carretera de Solsomà a Ribas en San Salvador de Serchs», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.431.480,90 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 1.200.000 pesetas, con cargo a la partida 939 del vigente presupuesto provincial, y el resto de 231.480,90 pesetas con cargo a la partida homóloga del presupuesto ordinario de 1971.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 28.629,81 pesetas y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de la fecha de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo fijado que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 100 pesetas de esta Diputación y un sello postal de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 26 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 6 de julio de 1970.—El Secretario.—4.130-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de las Dependencias de Intervención y Rentas del Palacio Provincial.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de «Reforma de las Dependencias de Intervención y Rentas del Palacio Provincial». Presupuesto de contrata, 600.621,27 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los cuatro meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del dos por ciento del tipo

de subasta, y el adjudicatario, la definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutuality de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Comisores del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 2 de julio de 1970.—El Presidente.—El Secretario.—4.100-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nueva travesía en el camino de Santa Cruz de los Cañamos a Terrinchesa».

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de «Nueva travesía en el camino de Santa Cruz de los Cañamos a Terrinchesa». Presupuesto de contrata, 690.640,85 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los seis meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del dos por ciento del tipo de subasta, y el adjudicatario, la definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutuality de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Comisores del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones que la referenciada disposición regula, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 2 de julio de 1970.—El Presidente.—El Secretario.—4.101-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas en Hontanaya».

Habiendo quedado desierta primera subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas en Hontanaya», con presupuesto de contrata de 973.979,54 pesetas, se convoca segunda subasta en las mismas condiciones figuradas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio último.

El plazo de presentación de plicas es de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 4 de julio de 1970.—El Presidente.—4.107-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Purón, en el pueblo de Lons».

Objeto y tipo: Las obras de «Construcción de un puente sobre el río Purón, en el pueblo de Lons», por un precio tipo de novecientas diecisiete mil novecientas diez pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de junio de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías: La garantía provisional será de 27.537 pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de julio de 1970.—El Presidente.—4.138-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas a Navajeda, término municipal de Entrambasaguas».

Objeto y tipo: Las obras de «Abastecimiento de aguas a Navajeda, término municipal de Entrambasaguas», por un precio tipo de un millón: setecientas cuarenta y cinco mil ochocientas pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de junio de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de nueve meses.

Garantías: La garantía provisional será de 52.374 pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de julio de 1970.—El Presidente.—4.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio de tratamiento y aprovechamiento de basuras.

Se convoca concurso para adjudicar la concesión del servicio de tratamiento y aprovechamiento de basuras procedentes de la recogida domiciliaria en virtud de la caducidad anterior, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 26 de abril de 1967, con las adiciones resultantes del de 27 de mayo del presente año que más adelante se consignan. El adjudicatario, investido de los derechos de concesionario y el ejercicio de los mismos, recibirá las instalaciones y elementos afectos a la concesión, cuyo inventario y justiprecio obran en el expediente. Hará uso del terreno destinada a vertedero, que es de propiedad municipal. En virtud de la concesión, el adjudicatario abonará al Ayuntamiento un canon o participación anual de un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas), cantidad que será objeto de licitación al alza.

Igualmente se abre el alza sobre la base de dos millones ciento trece mil quinientas sesenta y cinco pesetas (pesetas 2.113.565), en que han sido tasados los elementos e instalaciones afectos a la explotación. En el remate no se entenderá comprendida la indemnización que en

cantidad de cuatrocientas once mil ciento cincuenta pesetas (411.150) deberá, además, hacer efectivo el adjudicatario. Dicha indemnización: se motiva por el desembolso que la Administración Municipal hubo de realizar ante el incumplimiento del titular de la concesión caducada de afectar terrenos de su propiedad que habrían de revertir al Patrimonio Municipal, no tratándose, por tanto, de precio de venta, toda vez que no se produce transmisión del dominio. El plazo de concesión se fija en un máximo de diez años, que será objeto de licitación a la baja.

El pliego de condiciones por el que se rige la concesión está a disposición del público en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles. Los licitadores habrán de prestar una fianza provisional de tres mil trescientas pesetas, o sea el tres por ciento del canon mínimo fijado.

El adjudicatario deberá depositar como garantía definitiva una cantidad que corresponda a un trimestre del canon que resulte de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir de la inserción del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Urbanismo hasta las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al que resulte designado para la apertura.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio o en representación de, que acredita mediante poder debidamente bastantado (táchese lo que no interese), conforme con todas y cada una de las condiciones por que se ha de regir el otorgamiento de la concesión de tratamiento y aprovechamiento de basuras de recogida domiciliaria, cuya licitación ha sido convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena mediante edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de, ofrece tomar a su cargo el Servicio objeto de licitación, con arreglo a las condiciones generales del pliego y a las siguientes especificaciones:

- 1.º El sistema de tratamiento será como sigue (detállense con la extensión necesaria sus características y proceso y la de los elementos materiales a emplear).
- 2.º El plazo de la concesión será de años.
- 3.º El canon o participación que se ofrece al excelentísimo Ayuntamiento es de pesetas anuales (expresense en letra y número).
- 4.º El licitador se compromete a comenzar a prestar el servicio en plazo de días.
- 5.º El licitador ofrece por los elementos e instalaciones afectos a la concesión la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, julio de 1970.—El Alcalde. 4.135-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de construcción de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal, se ex-

pone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se registrará de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Se fija como tal el precio presupuesto de 872.760 pesetas.

Garantías: La provisional será de pesetas 26.181, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, a prestar por el adjudicatario, será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

Las proposiciones estarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día hábil siguiente en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de su iniciación.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del pliego de condiciones.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario existe crédito suficiente para atender a los gastos derivados de la contrata y que para la validez de la misma el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de construcción de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 22 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés. — 4.146.—A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca subasta para la adjudicación, contrato y ejecución de las obras de pavimentación de las calles San José, Santa Lucía, unión San José-Santa Lucía,

unión Carmen-Santa Lucía y sector comprendido entre las calles Carmen, Bañolas, avenida Ferrer de Ferrer y las del grupo Carmen, con sujeción al proyecto técnico y condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo, que ha sido aprobado por la Superioridad, y que se halla de manifiesto, junto con el expediente, en Secretaría y en donde podrá consultarse hasta el día de la subasta.

Tipo de licitación: 2.311.572,85 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha del contrato.

Fianzas: Provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, a constituir en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, a disposición del Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, a sus trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Proposiciones: Con sujeción al modelo que se indicará al final, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de cinco y sello mutua de 25 pesetas, presentándose en pliego cerrado con indicación de las obras a que se refiere y acompañando aparte resguardo de constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa, recibo de licencia fiscal y declaración de no hallarse el licitador afecto de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número en nombre de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta, contrato y ejecución de las obras de pavimentación de las calles San José, Santa Lucía, unión San José-Santa Lucía, unión Carmen-Santa Lucía y sector comprendido entre las calles Carmen, Bañolas, avenida Ferrer de Ferrer y las del grupo Carmen, así como de los demás documentos y antecedentes obrantes en el expediente, anunciadas por el Ayuntamiento de La Bisbal, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letras). Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como los demás documentos señalados en el pliego.

La Bisbal, de de 1970.
(Firma.)

Advertencia: El pago de las obras se condiciona y supedita al buen fin del presupuesto extraordinario en que se dota el gasto.

La Bisbal, 1 de julio de 1970.—El Alcalde.—8.128-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Albasanz.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Albasanz.

Tipo: 5.037.977,50 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 80.380 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Albasanz—parcial—, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Antonio Zamora.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Antonio Zamora.

Tipo: 1.003.696,31 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.056 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación en la calle Antonio Zamora, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Miguel Solas y Vicente Carballal.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Miguel Solas y Vicente Carballal.

Tipo: 2.080.402,50 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 36.207 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle Miguel Solas y Vicente Carballal, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal, situado en la avenida circular de la Plaza de Toros, entre las calles de Alcalá y la de Roma.

Objeto: Subasta de enajenación de un terreno de propiedad municipal, situado en la avenida circular de la Plaza de Toros, entre las calles de Alcalá y la de Roma.

Tipo: 16.747.735,20 pesetas.

Pagos: El importe de esta enajenación deberá satisfacerse de la siguiente forma: el 25 por 100, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva. Otro 25 por 100 dentro del plazo de ocho meses, a contar desde la misma fecha. Otro 25 por 100 dentro del plazo de dieciséis meses, y el 25 por 100 restante en el plazo de veinticuatro meses, siempre a contar desde la misma fecha.

Garantía provisional: 163.739 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de un terreno de propiedad municipal, situado en la avenida circular de la Plaza de Toros, entre las

calles de Alcalá y la de Roma, de 866,86 metros cuadrados, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo tomar a su cargo la adquisición de dicho terreno con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por el precio de pesetas.

Madrid de de 1970.
(Firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 288 nichos de alquiler en el recinto del cementerio municipal.

De conformidad al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 1 del actual mes se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 288 nichos de alquiler en el recinto del cementerio municipal.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientas cuatro pesetas (1.481.404).

La fianza provisional que deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, en metálico o valores del Estado, será de 29.628 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 288 nichos de alquiler en el recinto del cementerio municipal».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón Consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el pago de su importe se satisfará, en cuanto a un millón de pesetas, con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario de gastos, y el resto se abonará con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1971.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don, vecino de domiciliado en, número en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 288 nichos de alquiler en el recinto del cementerio municipal, se comprometo a realizar las obras en él comprendidas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 4 de julio de 1970.—El Alcalde, R. Soldevilla.—4.132-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olocau (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un manantial o caudal de agua potable.

Consecuente con el acuerdo de esta Corporación de fecha 25 de junio de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y concorde del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto de contrato: Adquisición por este Ayuntamiento de un manantial o caudal de agua potable para la ampliación del abastecimiento público de la población y zonas aledañas a la misma denominadas «Plá de Marco», «Rocha de Quito», «Arquet» y «Pinaeta».

Precio máximo: Tres millones de pesetas.

Plazo: La prestación objeto del contrato se realizará al formalizarse la adquisición.

Pagos: El pago del precio por el cual se adjudique la adquisición, tan pronto como las disponibilidades de Caja lo permitan, pudiéndose fraccionar en varios plazos a comodidad de la Corporación, siempre antes de dieciocho meses a contar desde la compra.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal desde las diecisiete a las veintiuna horas.

Garantía provisional: Para participar en el concurso se deberá constituir una garantía provisional de diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, desde las dieciocho a las veinte horas, desde el día en que se cumplan nueve de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta los veintiuno siguientes, si el último fuera festivo el siguiente hábil se computará como final del plazo y al siguiente se hará la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en número, obrando en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que regula el concurso convocado por el Ayuntamiento de Olocau (Valencia) para la adquisición de un caudal, manantial o pozo de agua potable para la ampliación del abastecimiento de la población y colonias aledañas de «Plá de Marco», «Rocha de Quito», «Arquet» y «Pinaeta», se comprometo a cumplirlo en

todas sus partes y ofrece las condiciones jurídicas y económico-administrativas, el manantial, pozo, instalaciones, etc., que se reseñan en la Memoria adjunta.

(Fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con sus proposiciones la documentación siguiente:

Memoria descriptiva del manantial y, en su caso, de las instalaciones ofrecidas que contengan todos los datos técnicos, fácticos y complementarios relativos a aquél o aquéllas, para suministrar a la Corporación suficientes elementos de juicio a la hora de la adjudicación.

Plano de situación.

Títulos de propiedad de la finca en la que esté enclavada el manantial, pozo, etcétera.

Autorización administrativa del caudal, pozo, etc., que fuesen necesarios para su uso o explotación.

Certificado de cargas registrales.

Análisis de potabilidad (químico y bacteriológico) del agua, o que sea susceptible de potabilización mediante aditivos químicos.

Declaración jurada en la que conste que los bienes ofrecidos están totalmente libres de cargas y gravámenes y con ello que el Ayuntamiento se considera ajeno a cualquier limitación contractual o administrativa que el vendedor tenga con terceras personas u organismos.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caudal ofrecido referido a litros por minuto y precio por unidad.

Resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional.

Olocau, 10 de julio de 1970.—El Alcalde, José Agustí.—4.140-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca urbana con destino a fines culturales y otras dependencias de carácter municipal en esta ciudad.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de concurso la adquisición mediante el mismo de una finca urbana que ha de ser destinada a fines culturales y otras dependencias de carácter municipal.

La finca ha de estar situada en la plaza del General Varela, antes llamada de Polvorista, en contrarrazón completamente desalojada, para que pueda ser ocupada a seguida por el excelentísimo Ayuntamiento, quien tiene proyectos de hacer determinadas obras de urbanización en la mencionada plaza. La finca ha de costar cuando menos de dos plantas, en buenas condiciones de seguridad y conservación. La extensión superficial de la finca ha de estar comprendida entre los quinientos y seiscientos metros cuadrados, siendo su tipo de licitación el de seiscientos treinta mil pesetas (630.000) en total.

b) Los pliegos y cuantos documentos relacionados puedan interesar a los presentes licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propios de la Secretaría Municipal.

c) La garantía provisional exigida a los licitadores será el uno por ciento del precio de adquisición; esta garantía se elevará a definitiva con la adjudicación definitiva del concurso.

d) El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del pliego de condiciones correspondientes, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de Santa María de una finca urbana, con destino a fines culturales y otras dependencias de carácter municipal en la plaza de General Varela, antes del Polvorista, ofrece el edificio sito en dicha plaza número, para venderlo al excelentísimo Ayuntamiento libre y desocupado en el precio de (en número y en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones del referido pliego, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

e) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Propios, en horas de diez a trece.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional del concurso.

Puerto de Santa María, 8 de julio de 1970.—El Alcalde, Juan Melgarejo Osborne.—4.133-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la realización de un mercado municipal de abastos al servicio del sector que se indica.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso público para la realización de un mercado municipal de abastos al servicio del sector comprendido en la parte alta de esta ciudad, que comprende desde la línea férrea R.E.N.F.E. hasta calle Calvo Sotelo, y desde Montajurra a carretera La Auxiliar de la Construcción.

El pliego general de condiciones y demás documentación se hallarán de manifiesto en las oficinas municipales en los días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día del concurso.

Entre las condiciones cabe destacar las siguientes:

Garantía provisional: De 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará tomando como base los porcentajes mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la forma fijada en el mismo.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las proposiciones, ajustadas al modelo anexo, se presentarán en Secretaría Municipal durante los sesenta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al concurso. Las proposiciones deberán contener los documentos previstos en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil, después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

A los efectos legales se hace constar que para la celebración de este contrato no se necesita autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones del concurso para la gestión de la realización de un mercado público de abastos al servicio del sector comprendido en la parte alta de la población a partir de la línea férrea a la avenida Marquesa de Castellbell, de calle Montserrat a calle Santa Cruz, se compromete a llevarlas a cabo con sujeción al proyecto técnico y condiciones adjuntas que presenta en cumplimiento de la condición novena de las de dicho pliego.

Además se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras en la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Felu de Llobregat, 4 de julio de 1970.—El Alcalde Presidente, José Antonio Oliveras Bou.—4.131-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las calles que se citan.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las siguientes calles de la ciudad: paseo de las Delicias, en su tramo comprendido desde la glorietta de los Marineros Voluntarios hasta la avenida de Roma; calles Gorrion, Codorniz, Perdió, Colibrí, Vencejo, Zorzal, Alondra, Gavilota, Estorriño, Gavilán, Saturno, en su tramo comprendido entre las calles María Auxiliadora y Arroyo; pasaje de Conde de Mejorada y pasaje del Marqués de Esquivel.

El tipo fijado para esta licitación es 7.220.721,13 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, el de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de 122.759 pesetas, y la definitiva, 245.518 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y las trece y treinta minutos.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Segunda de la Secretaría General, en el pabellón Real de la plaza de América.

Modelo de oferta económica

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y naciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 16 de junio de 1970.—El Alcalde.—4.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacampo (Zamora) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de alcantarillado.

Habiéndose declarado desierta la subasta de las obras de alcantarillado—cuyo tipo de licitación es el de 4.172.337 pesetas—, se anuncia por el presente nueva subasta pública para la ejecución de dichas obras; la cual se regirá por las bases que con motivo del primer anuncio se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 10 de junio pasado, salvo el plazo de presentación de proposiciones que será de diez días hábiles.

Villacampo, 18 de julio de 1970.—El Alcalde, Román Gómez.—8.432-C.

Resolución del Servicio Insular de Leche del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la distribución de productos lácteos.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que este Servicio Insular de Abastecimiento de Leche convoca concurso público para la distribución de productos lácteos; el plazo será de treinta días a contar de la notificación de la adjudicación. La garantía será de 30.000 pesetas provisionalmente, siendo la definitiva la que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine

el plazo de presentación de plicas. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número; enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la distribución de productos lácteos, en nombre (propio o de la Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad no hallarse (ni en su caso, la persona o Entidad representada) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se compromete a realizar la referida distribución con arreglo al pliego de condiciones.

Se obliga a adquirir al Servicio como mínimo diario la cantidad de (deberán indicar la cantidad de cada producto.

(Lugar fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 1970.—El Presidente.—4.399-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos (sucursal de Zaragoza) correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, números 1.473 de entrada y 40.533 de registro, por un importe de 36.105,10 pesetas, de la propiedad de la Compañía «Lona Domingo, S. A.», se anuncia en este periódico oficial para que, llegado a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo, en el plazo de dos meses, en esta sucursal, ya que transcurrido el plazo mencionado se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 6 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.325-D.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Víctor Manuel González Colaco Marqués, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa (Portugal), Ruz de Moraes Soares 80-r-r-D, inculcado en el expediente número 814/69, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente

al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Badajoz a 15 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.433-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Octava Jefatura Regional de Carreteras

SECCION DE CONSTRUCCION

Información pública del proyecto de trazado del tramo IV de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz, en el término municipal de Jerez de la Frontera, de la provincia de Cádiz

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado con fecha 16 de julio de 1970 el proyecto de trazado, tramo IV, de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz, concedida administrativamente para su construcción, conservación y explotación por Decreto 1636/1969, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), a la Empresa «Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Móstalban, número 5. Asimismo están declaradas la utilidad pública

de las obras y la necesidad de la urgente ocupación de los terrenos por Decreto 146/1969, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se somete a información pública el proyecto de trazado, tramo IV de referencia, durante el plazo de quince días, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se considerarán de necesaria expropiación, así como de los titulares de derechos que figuran en la relación adjunta.

El proyecto de trazado se encuentra expuesto al público en los locales de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, avenida de la Victoria, 24-26, Sevilla. Para mayor facilidad de consulta por parte de cuantos puedan considerarse afectados, se ha remitido al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, junto con la relación especificada, documentos anexos del proyecto en orden a la perfecta identificación de los bienes y zonas de influencia.

Las alegaciones que las personas jurídicas o naturales afectadas formulen al proyecto de trazado aprobado deberán ser documentadas y presentadas por escrito, por triplicado ejemplar, en la Octava Jefatura Regional de Carreteras o dirigirlas a dicho Organismo por cualquiera de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo deberán dirigirse a dicha Jefatura Regional las aclaraciones o enmiendas que cualquier persona formule, incluso aquellas no mencionadas por desconocidas, que pudieran quedar implícitas por el trazado aprobado de la referida autopista, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados.

Sevilla, 21 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alcaraz y de Reyna.—2.374-D.